

La hostelería volverá a abrir su interior a partir del lunes

11/03/2021



Los bares recibirán clientela en su interior.

La **comisión Interdepartamental de la Generalitat Valenciana para la Prevención y Actuación ante la COVID-19** ha decidido hoy las medidas que se aplicarán en toda la Comunidad Valenciana a partir del lunes y hasta el 12 de abril. El cambio principal es que **el interior de los establecimientos de hostelería así como los gimnasios reabrirán a un tercio de su aforo.**

El presidente de la Generalitat Valenciana, **Ximo Puig**, ha anunciado esta tarde que "la relajación no es una opción, no puede serlo, todo se puede ir por tierra muy rápidamente, vamos a dar pasos seguros y prudentes, se hará una desescalada responsable para no volver atrás" y por ello ha pedido "**la máxima prudencia en los**

próximos días festivos, no estamos para fiestas todavía". Además ha recordado que "**los seres queridos son quienes más contagian, bajamos la guardia con ellos porque es con quienes tenemos confianza, por ello hay que tener máxima prudencia**".

Puig ha señalado que "**se ha reducido un 96% la incidencia acumulada en los últimos meses, actualmente la Comunidad Valenciana tiene la mitad de la Incidencia Acumulada que la media de España**". Estamos siguiendo el camino adecuado, la sociedad ha hecho un esfuerzo muy grande y el resultado ha sido importante, es gracias a la corresponsabilidad y al sacrificio de los más afectados". Por ello ha pedido que

la población siga la línea para evitar que la incidencia acumulada suba.

De cara a las próximas dos semanas Puig ha anunciado las siguientes medidas, que son las más prudentes de todas las comunidades de España:

- Se amplía el servicio de la **hostelería** al 100% en las terrazas y a un tercio en el interior de los bares y restaurantes. Además, solo se podrán sentar cuatro personas por mesa, las mascarilla solo se quitará para consumir, el cierre se mantiene a las 18 horas y no se puede comer en la barra.
- **Los gimnasios e instalaciones deportivas** reabren a un tercio de su aforo.
- Las actividades de **ocio educativo** y de ocio infantil se reemprenden con grupos máximos de diez personas y aforo a un tercio.
- El aforo de **ceremonias** será de un tercio y los

entierros en interior podrán tener un aforo de 15 personas y en el exterior, 20 personas.

- El **toque de queda** seguirá restringido entre las 22 y 6 horas.
- Dentro de las viviendas las **reuniones se limitan a convivientes**.
- El **cierre perimetral** de la Comunidad Valenciana se mantiene.

> A partir del 15 de marzo y en vigor hasta el 12 de abril

Actualización Medidas COVID-19 >			GENERALITAT VALENCIANA
Hostelería y restauración	Interior de instalaciones, centros deportivos y piscinas	Limitación de grupos en espacios públicos y privados	
Terrazas al 100% de su capacidad e interiores al 30% hasta las 6 de la tarde y con un máximo permitido de 4 personas por mesa	Reapertura al 30% de aforo de gimnasios, pabellones, piscinas e instalaciones deportivas de interior	4 personas máximo en espacios públicos. Encuentros en domicilios limitados al mismo núcleo de convivencia	
Ocio educativo	Ceremonias	Se mantiene el confinamiento perimetral del territorio valenciano, la limitación de movilidad nocturna a partir de las 22 horas y el comercio abierto hasta las 20h	
Se reanudan las actividades de ocio educativo con un aforo del 30% y en grupos de hasta 10 personas	Se podrán celebrar con un tercio de su aforo y un máximo de 20 personas al aire libre y 15 personas en espacios cerrados		

XTMI

Infórmate en:
Infocoronavirus.gva.es

900 300 555